



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00228-00

En vista que no fue presentado reparo alguno frente a la prueba de marcadores genéticos ADN, se ORDENA CITAR a la progenitora del adolescente JUAN CARLOS PÉREZ RODRÍGUEZ, vale decir, KAREN JULIET PÉREZ RODRÍGUEZ y al presunto padre JAVIER DUARTE ARANA, a fin de que comparezcan a este Despacho para que manifiesten la posición frente al resultado de la misma, la cual se llevará acabo el día LUNES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.), Lo anterior de conformidad con las disposiciones contenidas en los Arts. 1º Núm. 4º y 15 de la Ley 75 de 1968.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
JUEZ (E)